



CAUSA Nro. 011-2021-TCE

**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 011-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 011-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de enero de 2021. Las 16h41.-

VISTOS.- El 28 de enero de 2021, a las 09h17 ingresa por Secretaría General de este Tribunal un escrito firmado por la abogada Paulina Nathaly Jácome Campoverde, mismo que fue recibido en el despacho de la Jueza de instancia el mismo día mes y año a las 15h24, mediante el cual se indica: *"Durante los últimos días he venido recibiendo varios correos electrónicos referentes a la presente causa, causa en la que no soy parte ni tampoco abogada patrocinadora de ninguna de las partes procesales, asumo que se trata de algún error..."*

En virtud del escrito presentado dispongo:

PRIMERO.- Agréguese al expediente el escrito de 28 de enero de 2021, a las 09h17, señalando que, la esta causa está debidamente ejecutoriada por el Ministerio de la Ley y las notificaciones dentro de la causa Nro. 011-2021-TCE fueron realizadas conforme fue solicitado por el accionante en su escrito inicial (foja 10 del expediente).

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto a:

a) Al señor Edwin Antonio Bravo Hernández en la dirección de correo electrónico: nathyabogada06@gmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 116.

TERCERO.- Siga actuando la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de este despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE".- Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 28 de enero de 2021

Mgr. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA



